

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02379-2026-U

**BETXÍ**

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Betxí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2026, el Plan Económico Financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto 2025, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2017, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado Plan se expone al público a efectos meramente informativos.

En Betxí, a 28 de mayo de 2026.

D<sup>a</sup>. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa Presidenta